

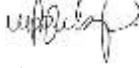
CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 03 de Marzo de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memorial allegado el 18 de febrero de los corrientes, por el apoderado del extremo ejecutante, solicitando reporte de títulos y se ordene la entrega de los mismos. Dicha solicitud NO proviene del correo registrado en SIRNA.

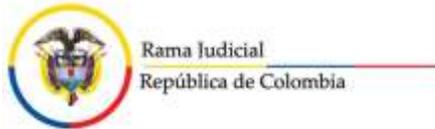
DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
046	157745	VIGENTE	-	JUANSALDARRIAGA@STAFFINTE...

1 - 1 de 1 registros

La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Ejecutivo No. 2019 00373
Demandante: BANCOMPARTIR S.A.S.
Demandado: DANILO TRUJILLO TRUJILLO Y OTROS
Fecha Auto: Marzo 11 de 2021.-

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, SE INCORPORA a esta foliatura el memorial allegado el 18 de febrero de 2021 por el apoderado ejecutante, el cual NO SE TIENE EN CUENTA ya que el mismo proviene de un correo distinto al registrado en SIRNA.

Así las cosas se exhorta al togado Saldarriaga Cano, para que actualice su inscripción en SIRNA y remita de dicha la dirección electrónica allí registrada, la documental que pretenda incorporar al presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#09 de 12 de Marzo de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ec5992b4d1a2f71a72594f3d6b8f418ed839a34a8da944f6ef3a24b12cb0bf

5

Documento generado en 11/03/2021 12:35:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>